REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD LONCOCHE DIR.ADM. Y FINANZAS

REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2012.

LONCOCHE, 28 de Marzo de 2012.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO Nº 17/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.557, publicada en el Diario Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2012;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Publico y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, en sesión ordinaria Nº 110 de fecha 13 de Diciembre de 2011, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2012, según lo señalado en Certificado Nº 973 de fecha 15 de Diciembre de 2011 de la Secretaria Municipal.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria Nº 121 de fecha 27.03.2012, según lo señalado en Certificado Nº 205 de fecha 27.03.2012 de la Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

				Appendix and the second of the	
12.00 12.00 12.00				DENOMINACION	
		5	1000		
				The second s	
	100	16 (4)			
10	-	000	004	Programa de Mejoramiento Urbano y	40.000
13	03	002	001	Equipamiento Comunal	49.992
				TOTAL INGRESOS, AUMENTO	49.992

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO CREACION DE ASIGNACIONES SUBTITULO 31 INICIATIVAS DE INVERSION

				TOTAL EGRESOS, AUMENTO	1	49.992
31	02	004	098	Construcción Centro Comunitario Cuno, Loncoche	\	49.992
				DENOMINACION		

CRETARIO AUNICIPAL HERMITTA PEREZ MEDINA OSECCETARIA MUNICIPAL

SRPR/HPM/FPT/jegl.-<u>DISTRIBUCION:</u> Contraloría Regional Unidad de Transparencia Archivo SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME ALCALDE